



Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO Nº 67

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1661 de fecha 27 de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 inciso b) del decreto de mención establece que el CONSEJO DE UNIVERSIDADES propondrá al PODER EJECUTIVO NACIONAL una terna de candidatos a la integración del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET).

Que, consecuentemente, y ante el requerimiento formulado por el Tribunal Electoral de dicho organismo, corresponde que este cuerpo proceda a formular las nominaciones respectivas.

Que a tal fin se han analizado los antecedentes, jerarquía y merecimientos de los candidatos según lo establecido por el artículo 7º del Decreto Nº 1661/96.

Por ello,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Nominar al Dr. Aldo CABALLERO (D.N.I. 14.639.193), al Lic. Juan Carlos DEL BELLO (D.N.I. 8.431.234) y al Dr. Francisco GARCIA BAZAN (D.N.I. 10.110.648), para la integración del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET).



Consejo de Universidades

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET) para su elevación al PODER EJECUTIVO NACIONAL y archívese.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en el Salón Rosario VERA PEÑALOZA del MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, el día 9 de octubre de 2009.

ALBERTO DIBBERN
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACION